



RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 212/2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 406/2022. (2023063068)

Por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha dictado la sentencia n.º 212/2023, de 2 de mayo, en recurso contencioso-administrativo n.º 406/2022, promovido por doña Mercedes Díaz Álvarez, siendo demandada la Junta de Extremadura, representado por el Sr. Letrado de la Junta, relativo a la Resolución de fecha 18 de mayo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, que desestima el recurso de alzada presentado contra la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de 27 de julio de 2020 por la que se resuelven las ayudas de pago básico y pago por superficie relativas al expediente de solicitud única 09/7343254, campaña 2019/2020.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia núm. 212/2023, de 2 de mayo, dictada por Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo n.º 406/2.022, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por la Procuradora doña Consuelo Martín González, en representación de doña Mercedes Díaz Álvarez, frente a la Resolución de fecha 18 de mayo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, que desestima el recurso de alzada presentado contra la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de 27 de julio de 2020 por la que se resuelven las ayudas de pago básico y pago por superficie relativas al expediente de solicitud única 09/7343254, campaña 2019/2020, que anulamos con lo que de ello se deriva sin estimar lo relativo a las peticiones de otras campañas. Ello sin imposición en costas”.

Mérida, 23 de agosto de 2023.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria,

JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO